

LA ORIENTACION

PERIÓDICO SEMANAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Órgano oficial de todas las Asociaciones de Maestros de la provincia

REDACCION Y ADMINISTRACION:
Plaza de San Esteban, 2.--Guadalajara

Se suscribe en la Administración de este periódico, adonde se dirigirá la correspondencia

SE PUBLICA TODOS LOS VIERNES

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

Los Sres. Suscriptores que cambien de residencia, por cese, traslado u otra causa, deben manifestarlo a la Administración, para variar la dirección de la respectiva faja del periódico.

Anuncios a precios convencionales

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN:

TRIMESTRE..... 1,50 PESETAS

Se entiende que continúa el abono a este periódico de los que no avisen lo contrario al finalizar la suscripción.

Pagos por trimestres vencidos

ALMANAQUE DEL MAESTRO

MES DE JUNIO

Días de asueto: 3, 10, 17 y 24, domingos; 7, Corpus Christi, y 29, San Pedro y San Pablo.

Conversaciones pedagógicas.—Las antiguas conferencias pedagógicas tienden a convertirse en conversaciones; y, a este efecto, el artículo 30 del Real decreto de 27 de mayo de 1910, reorganizando la Inspección, dice que una vez terminada la visita ordinaria de un partido o comarca, los Inspectores reunirán a los Maestros en el punto donde sea más fácil y cómoda la asistencia para celebrar la conversación pedagógica. En esta reunión, el Inspector expondrá familiarmente las deficiencias observadas en la enseñanza, los medios de corregirlas, los adelantos pedagógicos, etc., etc. Los Maestros podrán tomar parte en esta exposición. Se procurará que estas reuniones se verifiquen en días que no sean festivos, pero nunca en las vacaciones caniculares.

SECCION OFICIAL

Orden prorrogando hasta el 15 del próximo mes de Junio el plazo para solicitar interinidades; que mientras se ultiman las listas, los Rectorados acuerden los nombramientos de interinos, y que los Maestros que sirvan interinidades o sustituciones en caso de imposibilidad física en Escuelas nacionales, con nombramiento reglamentario, pueden indicar que no desean nueva interinidad hasta que cesen en la que tengan a su cargo:

«Vistas las numerosas consultas y peticiones formuladas con motivo de la formación de listas de aspirantes a interinidades de Escuelas a que se refiere la Orden de 27 de Abril último, publicada en la Gaceta de 3 del actual, y teniendo en cuenta que en la mayoría de ellas se señalan las dificultades que ha motivado el plazo de solicitudes que se fijó, lo cual no es de extrañar tratándose de un personal que en su mayoría no presta servicios oficiales, y que a los que en la actualidad sirvan interinidades de Escuelas nacionales no se les debe obligar a cambiar de localidad para desempeñar con igual carácter otra Escuela, Esta Dirección General ha resuelto lo siguiente:

1.º Que se considere prorrogado hasta el día 15 del próximo mes de Junio el plazo para solicitar interinidades en las Secciones provinciales de Primera enseñanza.

2.º Que interin se ultiman las listas, continúen

los Rectorados acordando los nombramientos de interinos.

3.º Que los Maestros que sirvan interinidades o sustituciones en caso de imposibilidad física en Escuelas nacionales de Primera enseñanza con nombramiento reglamentario, puedan formular su solicitud, indicando que no desean nueva interinidad hasta que cesen en la que tengan a su cargo.

Lo digo a usted para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a usted muchos años. Madrid 28 de Mayo de 1917.—El Director general, *Royo*.

Señores Jefes de las Secciones administrativas de Primera enseñanza.—(Gaceta de 30 Mayo.)

Orden de 21 de mayo declarando eliminada del concurso general de traslado la Escuela de niñas de Calanda (Teruel):

«Vistas las razones expuestas por la Sección administrativa de Primera enseñanza de Teruel, que por error dió como vacante una plaza de Maestra de Sección de la grad.ª de Calanda, de dicha provincia,

Esta Dirección general ha acordado sea eliminada de la convocatoria del concurso general de traslado la citada Escuela de niñas de Calanda (S. G.), y la de niños de Escacena del Campo (Huelva); que la Escuela de niñas de Grazalema (Cádiz) es Escuela número 2, y no Auxiliar número 2, como figura en la convocatoria.

Lo que se hace constar para conocimiento de los concursantes y Secciones respectivas.

Madrid, 21 de mayo de 1917.—*Royo Villanova*.—(Gaceta 25 mayo.)

Orden de 21 de mayo fijando el plazo de un mes para la presentación de reclamaciones al primer folleto del Escalafón general del Magisterio de 1.º de enero del año actual:

«Habiéndose recibido oficio suscrito por D. Victoriano Fernández Ascarza, dando cuenta de haberse puesto a la venta en toda España el primer folleto del Escalafón general del Magisterio de 1.º de enero del corriente año, que comprende los Maestros de las categorías primera a octava,

Esta Dirección general, con arreglo a lo prevenidos en la Orden de 7 de abril último, declara realizada la publicación oficial de dicho folleto, haciendo presente para conocimiento de todo el Magisterio que desde la fecha de publicación de esta Orden en la Gaceta de Madrid empezará a contarse el plazo de un mes señalado para la presentación de reclamaciones.

Lo digo etc.—Madrid, 21 de mayo de 1917.—*Royo Villanova*.—(Gaceta 25 mayo.)

Sección administrativa de Primera enseñanza

RELACION de las Maestras que tienen servicios interinos prestados en escuelas nacionales y han solicitado su inclusión dentro del plazo a que se refieren la convocatoria de esta Sección de 25 de Abril último y ampliación de 7 de Mayo actual, formada con arreglo a lo dispuesto en los artículos 104 al 112 del Estatuto de 12 de Abril último y Real orden circular, orden de la Dirección General y Real orden de 18, 27 y 30 del mismo mes, respectivamente.

Número de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	Motivo de preferencia	Observaciones		
A) Maestras que figuran en las listas de interinos, colocadas por orden de los números que en ella tienen asignados, según las relaciones publicadas en las Gacetas correspondientes:					
1	D. ^a Concepción Lucía Relaño Monge.	188	Se halla ejerciendo.		
2	Isabel López Hermosilla.....	284			
3	Petra Villarreal Acero.....	587	Se halla ejerciendo.		
4	Isabel del Olmo García.....	596	Condional.—Art. 4.º O. de la D. G. 27 Abril 1917.		
5	Justa Antonia San Antonio Osona..	652			
6	Asunción Ortega González.....	671			
7	Natividad Villaverde Gil.....	753	Se halla ejerciendo.		
8	Dolores Barbero.....	891			
9	María Salomé García López.....	893	Se halla ejerciendo.		
10	Ricarda Viejo Bartolomé.....	916	Condional.—Art. 4.º O. de la D. G. 27 Abril 1917.		
11	Victoria Solano Atienza.....	938	Se halla ejerciendo.		
12	Natividad Martín Freg.....	963	Idem.		
13	Juliana Romero López.....	990	Idem.		
14	Regina Viejo Alcorlo.....	1.138	Condional.—Art. 4.º O. de la D. G. 27 Abril 1917.		
15	Dolores Ferrer Hierro.....	1.401	Idem.		
16	Juana Cabellos Viejo.....	1.525	Idem.		
17	Antonia Hernández Cuesta.....	1.638	Se halla ejerciendo.		
18	Clara Rodríguez López.....	1.888			
B) Maestras con servicios anteriores a 1.º de Julio de 1911 que no figuran en las listas de interinos, colocadas por la totalidad de servicios anteriores a 31 Marzo de 1913:					
Servicios					
		Años	Meses	Días	
19	D. ^a Cecilia Dolores Márquez.....	3	0	9	Se halla ejerciendo.
20	Cristina González Sánchez.....	1	8	19	Condional.—Art. 4.º O. de la D. G. 27 Abril 1917.
21	Laureana Marqués Culla.....	1	0	29	
C) Maestras con servicios interinos posteriores a 1.º de Julio de 1911, colocadas por la totalidad de los prestados:					
22	D. ^a Fernanda Colás Malo.....	5	0	5	Se halla ejerciendo.
23	Wenceslao Romero Alguacil.....	4	2	14	Idem.
24	Cándida Galindo Izquierdo.....	3	9	28	Idem.
25	María Merino Palazuelos.....	3	8	27	Idem.
26	María Carmen Usón García.....	2	11	20	Idem.
27	Valentina Agustina Abril.....	2	8	20	
28	Petra Martínez Juberías.....	2	6	4	Se halla ejerciendo.
29	Aurea L. Palacios Merás.....	2	5	16	
30	Encarnación del Rincón.....	2	1	4	Se halla ejerciendo.
31	Dionisia López Alguacil.....	1	11	2	Idem.
32	Prudencia Luzón y Luzón.....	1	9	20	
33	Juliana Tomasa Zurita.....	1	8	1	
34	Genara Martínez Tello.....	1	7	25	Condional.—Art. 4.º O. de la D. G. 27 Abril 1917.
35	Luisa Dolores Varela Sanz.....	1	6	0	Idem.
36	Paulina Mínguez García.....	1	5	20	Se halla ejerciendo.
37	María García Guerrero Auñón.....	1	5	20	Condional.—Art. 4.º O. de la D. G. 27 Abril 1917.
38	Petra Juliana Arévalo Blanco.....	1	3	28	
39	Justina Iluminada del Castillo.....	1	3	21	Se halla ejerciendo.
40	Luisa Agueda Menéndez.....	1	3	20	Idem.
41	Dolores Concepción González.....	1	1	24	Idem.
42	Obdulia Rodríguez Angulo.....	0	9	5	Idem.
43	Ceferina Caloche Hernández.....	0	6	22	
44	Modesta Giménez Santa Cruz.....	0	4	3	Se halla ejerciendo.
45	Remedios Galán Ruilópez.....	0	3	15	Condional.—O. de la D. G. de 27 Abril 1917.
46	Angela del Río Portillo.....	0	3	9	Se halla ejerciendo.
47	Margarita Carmen Aguado.....	0	2	18	
48	Julia Miedes Rojo.....	0	1	24	Se halla ejerciendo.

Doña Ascensión Arias Carvajal no ha justificado en forma legal sus servicios interinos, y se la concede un plazo de 10 días a partir de la publicación de esta relación en el Boletín oficial de la provincia, pasado el cual se la considerará excluida, para que los justifique con la correspondiente hoja de servicios.

A las Maestras comprendidas en el grupo C, se las computan los servicios con arreglo a sus hojas de servicios hasta el día 20 del actual.

Todas las Maestras comprendidas en esta relación se atenderán a lo dispuesto en las disposiciones vigentes legales que se citan en el encabezamiento de la misma, bajo la sanción a que se refiere el art. 106 del Estatuto general del Magisterio, aprobado por Real decreto de 12 de Abril de 1917.

Guadalajara 24 de Mayo de 1917.—El Jefe de la Sección, Paulino Saldaña y Alonso.

(Boletín oficial de 30 mayo).

Sección administrativa de Primera enseñanza

RELACION de los Maestros que tienen servicios interinos prestados en escuelas nacionales y han solicitado su inclusión dentro del plazo á que se refieren la convocatoria de esta Sección de 25 de Abril último y ampliación de 7 de Mayo actual, formada con arreglo á lo dispuesto en los artículos 104 al 112 del Estatuto de 12 de Abril último y Real orden circular, orden de la Dirección General y Real orden de 18, 27 y 30 del mismo mes, respectivamente.

Número de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	Motivo de preferencia	Observaciones
-----------------	---------------------	-----------------------	---------------

A) Maestros que figuran en las listas de interinos, colocados por orden de los números que en ella tienen asignados, según las relaciones publicadas en las *Gacetas* correspondientes.

1	D. Florencio León Rodríguez.....	852	
2	Calixto J. Aguado Berges.....	895	
3	Simón Crespo Sotillos.....	917	
4	Miguel Renales Palazuelos.....	942	Condicional.—(Art. 4.º, O. de la D. G. 27 Abril 1917).
5	Crisanto de Mingo Pardo.....	989	
6	Paulino A. Fernández Romero.....	1.115	Idem.
7	Benito Iruela Martín.....	1.161	
8	Juan Gonzalez Prieto.....	1.176	
9	Alejo Checa Ranz.....	1.214	
10	Vicente Martín y Martín.....	1.241	
11	Eugenio Muñoz y Muñoz.....	1.272	Se halla ejerciendo.
12	Enrique García Sánchez.....	1.274	Idem.
13	Galo Pinillos y Martín Romo.....	1.289	Condicional.—(Art. 4.º, O. de la D. G. 27 Abril 1917).
14	Melchor López Sotillos.....	1.308	Se halla ejerciendo.
15	Julián Gómez Pérez.....	1.316	
16	Fermín Sonier Alvarez.....	1.321	
17	Angel Vázquez López.....	1.367	Condicional.—(Art. 4.º, O. de la D. G. 27 Abril 1917).
18	Cremencio Ortega Ramos.....	1.385	
19	Francisco Ruiz Zarzosa.....	1.415	Se halla ejerciendo.
20	Valentín Vázquez Sánchez.....	1.432	Condicional.—(Art. 4.º, O. de la D. G. 27 Abril 1917).
21	Silverio Roche Moneba.....	1.489	Idem.
22	Florentino Lopez Sanz.....	1.492	Idem.
23	Inocencio Delgado Mazarío.....	1.522	
24	Santiago García Chacobo.....	1.532	Se halla ejerciendo.
25	Angel Maldonado Arteaga.....	1.533	Condicional.—(Art. 4.º, O. de la D. G. 27 Abril 1917).
26	Miguel Cerrada Bielinski.....	1.604	Idem.
27	Teodoro Rodríguez Béjar.....	1.710	Se halla en el servicio militar.
28	Lucio Rodríguez Cortés.....	1.729	Condicional.—(Art. 4.º, O. de la D. G. 27 Abril 1917).
29	José Alfaro Arpa.....	1.757	Idem.
30	Mariano Juberías Ramiro.....	1.795	
31	Antonio Martínez Gutiérrez.....	1.808	Se halla ejerciendo.
32	Francisco Martín Lerena.....	1.811	
33	Julián Lorenzo Yáñez.....	1.814	
34	Juan Rojas Cotayna.....	1.822	
35	Teodoro Noreta Pérez.....	1.885	
36	Plácido García y García.....	1.943	
37	Pablo Romano Elvira.....	2.084	
38	Emilio González Molinero.....	2.160	Se halla ejerciendo.
39	Miguel Gonzalez Molinero.....	2.192	Idem.
40	Marcos Santuy Benito.....	2.268	Idem.

B) Maestros con servicios anteriores á 1.º de Julio de 1911 que no figuran en las listas de interinos, colocados por la totalidad de servicios anteriores á 31 Marzo de 1913.

	Nombres y Apellidos	Servicios			Observaciones
		Años	Meses	Días	
44	D. Antonio Ubeda Martínez.....	3	1	26	Certificado de aptitud.—No tiene derecho á ingresar en propiedad. (Párrafo 3.º, R. O. de 30 Abril 1917).
42	Joaquín Lacalle Salvador.....	2	10	12	
43	Pablo Sanz Andrés.....	2	4	3	
44	José María Martialay Fuertes.....	1	7	22	Condicional.—(Art. 4.º: sirve destino público).
45	Jacinto Alvaro Tamayo.....	1	5	11	
46	Ernesto Hidalgo Aparicio.....	1	4	22	Condicional.—(Art. 4.º O. de la D. G. 27 Abril 1917). Sirve cargo público.
47	Simón Herranz Hombrados.....	1	0	29	Certificado de aptitud.—No tiene derecho á ingresar en propiedad. (Párrafo 3.º, R. O. 30 Abril 1917.)
48	Isidoro Ruiz Tabernero.....	1	0	11	
49	Antonio Montoya Segovia.....	0	5	7	
50	Juan Máximo López Sagredo.....	0	2	1	Se halla ejerciendo.
51	Zacarías Soler Romero.....	0	1	11	

C) Maestros con servicios interinos posteriores á 1.º de Julio de 1911, colocados por la totalidad de los prestados.

52	D. Francisco Mediavilla Rivera.....	4	11	6	
53	Leoncio Aguilar Mantiel.....	4	10	26	Se halla ejerciendo.
54	Marciano Arenas López.....	3	7	18	
54	José Dolado Bicondo.....	3	7	22	
56	Florentino Evaristo Sáiz Martínez..	3	1	15	
57	Juan Merino Yubero.....	2	9	14	
58	Mateo Ramón Rodríguez Morterero..	2	8	20	
59	Feliciano Monge Sardina.....	2	7	27	Idem.
60	Andrés Mencía Roy.....	2	5	29	Idem.
61	Felipe Monge Hernando.....	2	5	7	Condiciona. — (Art. 4.º, O. de la D. G. 27 Abril 1917).
62	Crescencio Sánchez Malo.....	2	4	7	Se halla ejerciendo.
63	Plácido Gutiérrez Vicente.....	2	1	29	Condiciona. — (Art. 4.º, O. de la D. G. 27 Abril 1917).
64	Antonio López y López.....	2	1	21	Se halla ejerciendo.
65	Inocencio Ibáñez Parrilla.....	2	1	3	
66	Manuel Llorente Vázquez.....	1	11	14	
67	Juan José Sanz Tirado.....	1	10	21	
68	Elías Bruno Iruela Serrano.....	1	10	13	Se halla en el servicio militar.
69	Manuel Parra Jiménez.....	1	9	10	Se halla ejerciendo.
70	Pedro Guijarro Collado.....	1	6	2	
71	Julián Redondo Pérez.....	1	5	28	Idem.
72	Diego Negrodo Quesada.....	1	5	9	Se halla en el servicio militar. Condiciona. (Art. 4.º, O. de la D. G. de 27 Abril de 1917).
73	Andrés López López.....	1	4	21	Condiciona. — (Art. 4.º, O. de la D. G. 27 Abril 1917).
74	Pascual Martínez Martín Tapia.....	1	3	1	
75	Ramiro Goy Ruano.....	1	2	29	
76	Juan Sainz y Sanz.....	1	2	5	
77	Juan Bermejo González.....	1	0	26	Se halla ejerciendo.
78	Luis López Martínez.....	1	0	23	Idem.
79	Santiago Casado Redondo.....	1	0	9	
80	Rufo Ramírez Medina.....	0	11	16	
81	Félix Alonso Guisado.....	0	11	15	
82	Adolfo García Sánchez.....	0	10	10	
83	Bienvenido Sáiz y Sáiz.....	0	10	3	
84	Manuel Solano Molina.....	0	10	2	Idem.
85	Eustaquio Vázquez Senderos.....	0	10	1	Idem.
86	Honorino Lazcano Sanz.....	0	8	19	Idem.
87	Justo Morterero Felipe.....	0	8	10	
88	Víctor Cortés Ferrer.....	0	8	9	
89	Manuel Caballero Abajo.....	0	7	23	Idem.
90	Fructuoso Jesús Martínez Martínez..	0	7	0	
91	Antonio Sobrino y Sobrino.....	0	6	7	
92	Manuel Estecha Asenjo.....	0	5	0	En el servicio militar.
93	Jacinto Martín Vadillo.....	0	4	21	
94	Aurelio Gonzalez y Martínez.....	0	4	15	Condiciona. — (Art. 4.º, O. de la D. G. 27 Abril 1917).
95	Pedro Pérez Hernando.....	0	4	0	Se halla ejerciendo.
96	Mariano Sáiz Martínez.....	0	3	27	
97	Tomás Inocencio Picazo Rodríguez..	0	3	20	
98	Tomás Cortés Moral.....	0	2	28	Idem.
99	Emilio Díez Silverio.....	0	2	20	Idem.
100	Inocencio Barahona y Barahona...	0	1	27	Idem.
101	Francisco Cifuentes Pérez.....	0	1	12	
102	Justo Alejandro Losada Vicente...	0	0	17	Condiciona. — (Art. 4.º, O. de la D. G. 27 Abril 1917).

Los Maestros D. Justo Morterero Felipe, D. Mariano Sáiz Martínez y D. Tomás Cortés Moral, deberán justificar en el plazo de diez días, contados desde la publicación de esta relación en el *Boletín oficial* de la provincia, que se hallan en posesión del título profesional, mediante la presentación del mismo en esta Sección, ó, en su defecto, el certificado de depósito correspondiente.

En el mismo plazo y para ser incluido en el lugar correspondiente, deberá justificar sus servicios, mediante la hoja correspondiente, D. Manuel Sáiz Rubio; y del mismo modo deberán justificarlos don Pedro Herráiz y Herráiz y D. Antonio García Gutiérrez.

Estos dos maestros, así como los anteriormente citados, serán excluidos de no cumplir en el plazo marcado los requisitos que se expresan.

Queda excluido D. Victorino Plaza Ballesteros, por no haber desempeñado escuelas interinas, según declara en su instancia.

A los Maestros comprendidos en el grupo C) se les computan los servicios, con arreglo á sus hojas de servicios, hasta el día 20 del actual.

Todos los Maestros comprendidos en esta relación se atenderán á lo dispuesto en las disposiciones legales que se citan en el encabezamiento de la misma, bajo la sanción á que se refiere el art. 106 del Estatuto general del Magisterio, aprobado por Real decreto de 12 de Abril último.

Guadalajara 24 de Mayo de 1917.—El Jefe de la Sección, Paulino Saldaña Alonso.

ESCUELAS VACANTES

Concurso rápido extraordinario

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

De conformidad con lo dispuesto en el párrafo segundo de la Real orden de 12 de abril próximo pasado, se anuncian para su provisión en propiedad, por concurso rápido extraordinario de traslado, las siguientes Escuelas nacionales de este distrito universitario que quedaron desiertas en el concurso general de traslado correspondiente al segundo semestre de 1916, según las relaciones remitidas por las respectivas Secciones administrativas de Primera enseñanza.

MAESTROS

Sevilla: El Campillo (La Luisiana), El Madroño (Castillo de las Guardas), Lora de Estepa, Marinaleda, Martín de la Jara, El Ronquillo, Villanueva de San Juan, Estepa (Auxiliaría desdoblada), Cazalla de la Sierra (Maestro de Sección), Mairena de Alcor (Maestro de Sección), dos plazas; Alcalá del Río, La Campana, Cantillana, Castilblanco, Estepa, Herrera, Lora del Río, Marchena, Morón, (dos plazas), Villanueva del Ariscal y Utrera (auxiliarías).

Cádiz: Algar, Lamuela (Algodonales), Castellar, Benamahoma (Grazalema), Paterna de Rivera, Vejer de la Frontera, Los Barrios (Escuela desdoblada), Alcalá de los Gazules, Algodonales, Benaocaz, Grazalema, Olvera, Tarifa y Villamartín (Auxiliarías), y Jerez de la Frontera (Maestro de Sección).

Córdoba: Bujalance, Encinas Reales, Espejo, Cuenca (Fuenteovejuna), Piconcillo (ídem), Azuel (Montoro), Torrecampo, Villafranca; Adamuz, Valenzuela y Baena (Auxiliarías desdobladas); Bujalance, Cabra, Lucena (dos plazas), y Priego (Auxiliaría).

Huelva: Alosno, Calañas, Cumbres de San Bartolomé, Rosal de la Frontera, Santa Olalla, Sanlúcar de Guadiana, Valdelarco, Calañas (Auxiliaría desdoblada), Ayamonte, Hinojos, Riotinto y Trigueros (dos plazas) (Auxiliarías).

Badajoz: San Vicente de Alcántara (dos plazas), La Codosera, Santa Marta, Peralda de Zaucejo, Higuera la Real, Monesterio, Puebla del Maestro, Castilblanco, Villanueva del Fresno, Burguillos (Escuela procedente de desdoble), Higuera la Real (ídem), dos plazas; Fuente de Cantos (ídem), Jerez de los Caballeros (ídem), Barcarrota (ídem), Montijo (Auxiliaría desdoblada), Alconchel (ídem), Medina de las Torres, (Escuela procedente de desdoble), Puebla de Sancho Pérez (ídem); Alburquerque (dos plazas), Castuera, Zalamea la Serena, Fregenal de la Sierra, Calera de León, Valencia del Ventoso, Talarrubias, Jerez de los Caballeros, Oliva de Jerez, Salvatierra de los Barros, Azuaga, Mérida, Almendral, Villanueva del Fresno, Navalvillar de Pela, Orellana la Vieja, Campanario y Villanueva de la Serena (Auxiliarías), y Fregenal de la Sierra (Maestro de Sección).

PARA MAESTRAS

Sevilla: Badolatosa, Los Corrales, Marinaleda, Martín de la Jara, y Navarredonda (Saucejo); Carmona, Carrión de los Céspedes, La Campana, Los Corrales, Estepa, (tres plazas); Herrera, Marchena (tres plazas); Morón, Paradas, Peñafior, Pedroso y Pruna (Auxiliarías).

Cádiz: Benaocaz, Castellar, Jimena, Villaluenga del Rosario, y Ubrique, Los Barrios, Jerez de la Frontera y Jimena (dos plazas), (Auxiliarías).

Córdoba: La Carlota, Cardenchoa (Fuenteovejuna), Ojuelos Altos (ídem), Ojuelos Bajos (ídem), Puente del Condé (Iznajar), Montalbán, Nueva Carteya, San Sebastián de los Ballesteros, y Bujalance, Aguilar (de párvulos), Cabra (dos plazas), Luque, Montalbán, Priego y Villanueva del Duque (Auxiliarías desdobladas).

Huelva: Castaño del Robledo, Rosal de la Frontera, Paymogo, Montes de San Benito (El Cerro), Los Membriillos (Zalamea), La Corte (Cortegana), y Beas, Cartaya y Gibralfredo (Auxiliarías).

Badajoz: Puebla de la Reina, Atalaya, Monesterio, Carbayuela, Helechosa, Peloché, Valdecaballeros, Malcocinado, Trasierra, Valle de Matamoros, Lobón, Cordobilla, La Nava de Santiago, Garlitos, Higuera de Var-

gas, Fuente del Maestro (dos plazas), La Morera, y Villafranca de los Barros, Guareña, Burguillos, Bienvenida, Fuente de Cantos, Alconchel, Feria, Puebla de Sancho Pérez y Zafra (Escuelas procedentes del desdoble), y Hornacuelos, Zalamea de la Serena, Higuera la Real, Puebla Alcocer, Campanario y Jerez de los Caballeros (de párvulos), (Auxiliarías).

Las hojas de servicios se cerrarán con fecha 15 del actual y deberán estar certificadas dentro del plazo comprendido entre dicho día y el último de la convocatoria.

Plazo para solicitar diez días.

(Gaceta 26 mayo).

UNIVERSIDAD DE SANTIAGO

De conformidad con lo preceptuado en la Real orden de 12 de abril último, se anuncian a concurso rápido extraordinario las Escuelas que han quedado desiertas del concurso general de traslado, y son las siguientes:

PARA MAESTROS

Coruña: Trazo, Riveras de Sor, Antes, San Pedro del Muro, Maroñas, Eume, Rodo, Rus, Arca, Salgueiros, Monte, Rodeiro, Ortigueira (Sección de la graduada), Coiro, Barquera, Loiba, Moralmé, Monfero, Mens, Corneira, Capela, Bean, Quiruga, Abad, Ortigueira (Sección de la graduada), Arcos, Villamayor, Aldemunde, Entrecruces, Villamateo y Ambra.

Lugo: Pereiro, Tortes, Donis, Cerejido, Ernes, Nogueira, Río, Juances, Portocelo y Los Nogales.

Orense: Parada de Sil, Toro, Baños, Paizás, Olelas y Torneiro.

Pontevedra: Parderrubias, Fózara, Tontón y Tortoreos.

PARA MAESTRAS

Coruña: Coluns, Borneiro, Touriñán, Grañas, Recemel, Deveros, Esmelle y Gándara.

Lugo: Labrada, Amoeja-Reboredo, Cervo, Son, Lagra-Corbelle, Cedofeita, Saviñao, Balboa, Vidal, Villapena, Buriz y Triacastela.

Orense: Gabín, Pedroso, Correjanos, Castromil, Pejairoos, Lebordechao, Sever y Castiñeiras y Cejo (San Adrián).

Las advertencias iguales a la anterior Universidad.

(Gaceta 27 mayo).

DE ASOCIACIONES

Asociación de Maestros del partido de Brihuega

CONVOCATORIA

Según lo dispuesto en el capítulo III, art. 10 del Reglamento vigente, se convoca a todos los Maestros de este partido, para celebrar Junta general el día 10 del próximo mes de junio, en el local de esta Escuela, a las once de la mañana.

Los asuntos que han de tratarse, son los siguientes:

- 1.º Examen de cuenta del año anterior.
- 2.º Elección de tesorero y vicepresidente, vacantes.
- 3.º Medidas que conviene tomar con los socios que no han satisfecho hasta el día de la sesión, la cuota ordinaria de la Asociación.
- 4.º ¿Cómo hemos de prestar apoyo y hasta qué punto y condiciones a la Nacional?
- 5.º Discutir la idea iniciada por el compañero de Valdarachas.
- 6.º Adherirse a la campaña promovida por el compañero Angel Grande, en defensa de las categorías intermedias.
- 7.º Cualquier otro asunto que en el acto sugiera

u otro alguno que se de cuenta por algún socio, antes de empezar la sesión, al Presidente.

Los socios que no puedan asistir personalmente, pueden manifestar sus opiniones por escrito y discutidas, una vez aprobadas, serán incluidas entre los acuerdos tomados, los que serán publicados en los periódicos profesionales.

Brihuega 24 mayo de 1917.—*El Presidente, Salvador Toquero.*

**

A las Maestras y Maestros del partido de Sacedón

Mis queridos compañeros: Antes que me ataquéis me defendiendo, manifestándoos, que soy el último entre vosotros, que no me guían deseos de lucro, de relumbrón ni de proclamarme cacique, sino la sana idea de que nos sumemos a los demás compañeros, constituidos ya en Asociación, para ayudarles a defender los derechos del Magisterio en general; pues convencido estoy, como todos, de que una victoria se consigue con la fuerza que prestan el número y la razón.

Sentado lo anteriormente expuesto y sin más explicaciones, os convoco a una reunión que ha de celebrarse el día diez del próximo mes de junio, de diez a una de su mañana y tarde, en la Escuela de niños de Sacedón, cuyo profesor D. Santiago Martínez, querido amigo mío y digno compañero de todos, se presta gustoso a ceder el local para ese fin y a ayudar con todas sus energías a que la Asociación de este partido se lleve a cabo y sea, si no modelo, al menos imitadora de las muchas que ya existen y que con tesón y valentía defienden los intereses profesionales.

Yo os suplico, pues, Maestros propietarios, interinos, sustitutos, sustituidos, jubilados y en general a todos los que ostenten el título honroso de Maestro, que acudáis el día citado a la reunión, porque como no admito castas ni categorías, a todos os invito y a todos os considero como mis buenos y queridos hermanos de profesión y con iguales derechos los unos que los otros.

No tiene duda de que ese día podrá estrecharos la mano fuertemente vuestro compañero, *Francisco Escalada*.—Alhóndiga, mayo 1917.

**

Asociación de Maestros del partido de Guadalajara

Acuerdos tomados en la sesión de hoy.

Primero. Dar la más cordial enhorabuena a don Paulino Saldaña por haber sido nombrado jefe de la Sección administrativa de esta provincia, felicitándose esta Asociación por ello; pues, por sus prendas personales, laboriosidad y competencia, hace mucho tiempo se hizo acreedor del afecto y respeto de los maestros de la misma.

2.º Pedir la supresión de la segunda parte del artículo 23 del Estatuto general del Magisterio, que se refiere al ejercicio de traducción de un trozo de un idioma extranjero en las oposiciones.

3.º Insistir en que la primera reforma de carácter económico que se realice en el Escalafón, sea la supresión de las categorías intermedias.

4.º Que el art. 2.º del Estatuto general del Magisterio, se modifique concediendo el 50 por 100 de las plazas de 1000 pesetas al concurso de reingreso e ingreso de interinos, y el resto a la oposición; y que

dicho concurso se anuncie por la Dirección general, para evitar duplicidad de nombramientos y gastos a los concursantes, modificando los artículos siguientes que se opongán a esta petición, por lo menos hasta que se coloquen los que tienen servicios anteriores a 1911.

5.º Que en las capitales de provincia se celebren oposiciones restringidas, para que tengan más facilidad de quitarse la nota de «derechos limitados», los maestros que no hayan podido hacerlo.

6.º Nombrar presidentes honorarios de esta asociación a D. Rafael V. Sevilla y D. Paulino Saldaña, inspector jefe y jefe de la Sección administrativa, respectivamente, de esta provincia.

7.º Insistir en que el expediente personal del maestro sea trasladado a la Sección de la provincia a que vaya destinado, para no exigirle otro, como está ocurriendo.

8.º Dar la enhorabuena por el triunfo que ha obtenido consiguiendo la inspección, al compañero señor Vera.

9.º Que los servicios interinos y sustitutos sean considerados como prestados en propiedad a los efectos de la jubilación y sustitución.

10.º Todo vocal que dejare de asistir a tres sesiones consecutivas será destituido de su cargo.

11.º Quedar discutido y aprobado el reglamento.

Guadalajara, 29 de mayo de 1917.—*El presidente, Salomé Benito.*—*El secretario, Faustino A. Rodríguez.*

NOTICIAS

Desestimada.—Se desestima, de acuerdo con el informe de la Junta central de Derechos pasivos del Magisterio, instancia de D. Luis Utrilla Rey, maestro de El Ordial, en solicitud de reconocimiento de servicios y abono de haberes, por no haber desempeñado escuela el interesado en el tiempo a que se refiere.

Permuta.—Ha sido aprobada la entablada entre D. Gabriel Vera y D. Federico Dilla, maestros de Marchamalo y El Casar de Talamanca.

Haberes.—Hoy se han recibido las nóminas de personal de Maestros correspondientes a mayo, de todos los partidos; las de los del habilitado D. Eugenio Gonzalo se han devuelto, por haber padecido error en la Ordenación de pagos.

Socorros.—El expediente de la viuda del maestro de Ledanca D. Balbino Toledo, fué remitido a Madrid por el representante D. Ciriaco González, el 25 del pasado mayo.

Oposiciones.—Han practicado los ejercicios de oposición restringida y aprobado los mismos, en Albacete, las maestras de Olmeda de Cobeta y La Loma, respectivamente, D.ª Argimira Oliver y D.ª Isabel López Albeos.

Reban nuestra felicitación.

Instancias.—Se han remitido a la Superioridad, debidamente informadas, todas las instancias que, dentro del plazo legal, han sido presentadas en la Sección administrativa por los Maestros solicitando actuar en oposiciones restringidas de 2.000 y 3.000 pesetas.

Vacantes.—Hállanse vacantes para su provisión interinamente, las Escuelas que se expresan:

Partido de Atienza: La Boderá, niñas; partido de Brihuega: Trijueque, niñas; Yélamos de Arriba, niñas; partido de Cogolludo: Campillo de Ranas, niños;

partido Guadalajara: Lupiana, niñas; partido de Molina: Cobeta, niñas; Milmarcos, Peralejos de las Truchas, niñas; partido de Pastrana: Molino de Maquilon, niñas, sustitución; partido de Sacedón: Auñón, niñas; partido de Sigüenza: Algora, niñas; Cendejas de la Torre, niñas; Cortes de Tajuña, niñas; Ures de Pozancos, niñas.

Ejercicios.—El día 8 de junio, a las cuatro de la tarde, deberán presentarse los opositores y opositoras a las Escuelas anunciadas a oposición en el distrito universitario de Santiago; los lugares de citación son: el local de la Sociedad Económica de Amigos del País, para las Maestras, y el «edificio de Fonseca», para los Maestros.

—Las oposiciones turno libre de Maestros y Maestras de la Universidad de Oviedo, darán principio el 14 del mes actual.

Coloqa.—Hemos recibido el primer número de un nuevo periódico que se publica en Sigüenza y lleva por título *La Defensa*.

Le deseamos larga vida y con él dejamos establecido el cambio.

Fallecimiento.—El día 17 del pasado falleció en Buendía el maestro jubilado D. Agustín García. Descanse en paz.

Cese.—En la Escuela de Otila ha cesado la maestra D.^a María Gracia Guerrero.

Posesiones.—Han tomado posesión de sus Escuelas los siguientes Maestros: D. Angel G. Jimeno, Montarrón; D. Inocencio Ibáñez, Cubillejo de la Sierra; D.^a Manuela Alonso, Loranca de Tajuña, y D. Pascual Cruz, Ledanca.

Nombramiento.—Ha sido nombrada maestra de la Escuela de Puebla de Valles D.^a Isidra Pascual.

DE LA INSPECCION.—La Alcaldía de Higes, ha oficiado se gire visita inmediatamente, pues el vecindario se halla disgustadísimo con el Maestro.

—El expediente de sustitución de la Maestra de Navalpotro ha sido devuelto por la Dirección general para que se cumpla el art. 139 del Estatuto.

—El Maestro de Hontanillas se ha quejado del mal estado en que se halla el local-escuela.

—En la Escuela de Checa se halla practicando el alumno D. Jacinto Masegoso.

—El expediente de queja contra el Maestro de Tierzo, ha sido devuelto por la Dirección general para su informe.

CORRESPONDENCIA

Mondéjar.—L. M.—Recibida la suya. Haré lo que indica.
Castilforte.—A. B.—Remitido Escalafón.
Iracheta.—M. B.—Pueden, en el Rectorado de Zaragoza. Al Rector por conducto de la Sección. De instancia, hoja de servicios y certificado de Penales. Tienen que aguardarlo. El sueldo, mil pesetas.
Tarragona.—T. M.—Se le envió número para suscripción.
Bustares.—F. R.—Hecha suscripción. Cuando se resuelva el concurso rápido extraordinario.
Garbajosa.—V. M.—No le escribí porque en el presente número está lo que le interesa.
Querencia.—Contesté a V. en el número anterior.
Bocigano.—V. M.—Recibida la suya. Se le envía periódico. Entregados recibos a su Habilitado.

El sombrero de paja

que V. necesita cómprelo en el bazar LA TIJERA DE ORO, e irá de última moda por muy poco dinero. Novedades para niños.



LA UNIÓN Y EL FÉNIX ESPAÑOL COMPAÑIA DE SEGUROS REUNIDOS

Capital social 12.000.000 de pesetas efectivas completamente desembolsado

Agencias en todas las provincias de España Francia, Portugal y Marruecos

53 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros sobre la Vida.—Seguros contra incendios.—Seguros de valores.—Seguros contra accidentes.

SUBDIRECTORES EN GUADALAJARA. D. Julián Ramírez, e Hija
PLAZUELA DE D. PEDRO, N.º 1

ESCALAFÓN GENERAL del Magisterio Nacional primario de 1.º de Enero de 1917

Comprende las categorías de 1.º a 8.º
4.000 a 1.375 pesetas, Maestros

Precio: 50 céntimos

A los ejemplares servidos por el correo se aumentará el importe del franqueo.

Se vende en la Imprenta y Librería de SUEORES DE ANTERO CONCHA, plaza de San Esteban, 2, Guadalajara.—Teléfono 175.

SI quiere V. economizar dinero haga sus compras en el Bazar **LA TIJERA DE ORO**, donde encontrará un enorme surtido en Sastrería—Sombreros—Gorras—Calzados—Camisería—Corbatas—Relojería—Artículos de viaje—Guantes—Paraguas y Bastones—Impermeables y otros mil artículos.

Ropas hechas para caballero y niños. Relojería fina de las mejores marcas, a precios increíbles.

Cristales para reloj desde 0.25 pesetas

Los calzados que vende esta casa son hechos a mano en taller propio. Colosal surtido en gorras a 0.50 pesetas. Por su sistema de venta, esta casa es la que más vende y a precios más reducidos.

Precios fijos verdad marcados en todos los artículos.
MIGUEL FLUITERS, 67 y 69.—Telef. 132.—GUADALAJARA
A los suscriptores de este periódico, el 5 por 100 de rebata.

Centro consultivo y de Información de Enseñanza MANUEL.º CORTINAS, N.º 14.—MADRID

Se encarga de todos los servicios en los Centros directivos y profesionales de la Corte y demás capitales de España, como consultas, informes, recogida o presentación de documentos, etc.

Puede utilizarse esta Agencia adquiriendo un carnet o abono con validez de un año, provisto de doce vales, mediante el precio de seis pesetas.

Estos carnets pueden tomarse en el domicilio del representante en esta provincia D. F. Sanz, Plaza de Moreno, núm. 5 Guadalajara.

Guadalajara: 1917.—Imprenta de Suc. de Antero Concha.

LA VILLA DE MADRID

• TEJIDOS Y NOVEDADES •

MIGUEL FLUITERS **8** GUADALAJARA

Teléfono
n.º 115

Tejidos, novedades, corsés, panas,
géneros blancos, confecciones, equipos
para novias.—MIGUEL FLUITERS, 8

¿Tiene V. el reloj descompuesto? Llévelo hoy mismo al BAZAR **LA TIJERA DE ORO**, y a los precios siguientes se le dejará como nuevo y garantizada un año la composición:

Limpieza y repaso, 1'50 pesetas; Cuerda, 1'50; Arbol y corona, 1'25; Corona solo, 0'65; Arbol de volante, 2'50; Espiral de Roskof, 1'50; Idem de pulsera y extraplano, 2'00; Juego minuterios, 0'60; Ruedas de escape, 1'50; Anillas, 0'50; Cristales, desde 25 centimos.

Taller a cargo de un expertísimo maestro relojero. Venta de relojes de las mejores marcas. Precios, un 25 por 100 más barato que en Madrid. Muñequeras para reloj, casi de balde.

MIGUEL FLUITERS, 67 y 69.—TELEFONO 132

LAS TINTAS SAMA
SIEMPRE VENCEN
DE VENTA EN TODAS LAS PAPELERIAS DEL MUNDO

LA TINTA EN POLVO 'EUREKA'
(Limpieza, hondad, rapidez, economía)



DA DOS LITROS.—LA ÚNICA BUENA
NOTA. De venta en todas las Papelerías. —1 mr.

LA AURORA.— Imprenta editorial, Librería, Papelería y Objetos de escritorio

SUCESORES DE ANTERO CONCHA

Plaza de San Esteban (Correos), 2.—Guadalajara

CASA FUNDADA EN EL AÑO 1877

Encargada esta Casa de la impresión de este periódico, tan bien recibido por el Profesorado, tiene sumo gusto en ofrecer a los Sres. Maestros y Maestras de esta provincia **TODOS CUANTOS LIBROS Y MENAJE NECESITEN EN SUS ESCUELAS**, a los mismos precios anunciados por las grandes Casas editoriales de Madrid, Burgos y Barcelona.

Hay así bien gran surtido de papel de cartas y sobres, estuches de gran variedad, papel de hilo en resmas y cortado para oficios, plumas de todas clases, tintas de las mejores fábricas, tinteros, lápices, papel pautado y gráfico clase superior y cuantos objetos de escritorio de novedad puedan desearse a precios económicos. Devocionarios y libros religiosos.

Especialidad en modelaciones impresas para Ayuntamientos, Recaudadores, Juzgados Municipales, Maestros de las Escuelas, Médicos y particulares, y toda clase de impresiones.

Los pagos son al contado, pero se servirán los pedidos que se hagan por los Sres. Maestros con orden de que los abonen los Habilitados respectivos.

TELEFONO NUM. 175

LA GRAN CIUDAD DE LONDRES

ALMACENES AL DETALL DE
- TEJIDOS Y NOVEDADES -
DE VICENTE MADRIGAL JUSTEL

Plaza Mayor, 1, 2 y 3, y Miguel Fluters, 1.—GUADALAJARA

Se envían muestras y precios por correo a los Sres. Maestros que lo soliciten.

PRECIOS FIJOS=PRECIOS MARCADOS

TEMPORADA DE INVIERNO

Gabanes para caballero y niños. Ultimas novedades, precios sin competencia.

Pellizas.—Grandes surtidos, precios y modelos variados y económicos.

Capas.—Desde lo más barato a lo mejor. (Siempre precios increíbles.)

Trajes para caballero, cadete y niños. (Ved precios antes de comprar en otros sitios.)

CALZADOS de gran duración.

Se garantiza el corte, confección y precios en todas las prendas.

SOMBRERERIA.—Ultimas novedades.

Gorras.—Bonitos modelos, diferentes surtidos y grandes existencias para que nadie pueda competir.

Gran Bazar Parisiën

MIGUEL FLUITERS, 31 -PRECIO FIJO VERDAD
Guadalajara

MIL ARTICULOS MAS IMPOSIBLE DE ENUMERAR

— Empleará V. bien su dinero comprando en este Establecimiento —

Comercio de Antonio San Bernardino

CALLE MAYOR, 10.—GUADALAJARA Teléfono número 2

SAN BERNARDINO } Paraguas.
SAN BERNARDINO } Pieles.
SAN BERNARDINO } Abrigos para niños.
SAN BERNARDINO } Adornos.
SAN BERNARDINO } Guantes.
SAN BERNARDINO } Lanas para confecciones.
SAN BERNARDINO } Perfumería.
SAN BERNARDINO } Suizos y zapatillas de abrigo
SAN BERNARDINO } Y MIL artículos más.

HOJAS DE SERVICIOS, CUENTAS, INVENTARIOS

RECIBOS, PRESUPUESTOS Y OTROS IMPRESOS